

# Convocatoria Becas de la Sociedad Valenciana de Endocrinología, Diabetes y Nutrición 2022

Estimados socios,

La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) con la colaboración y financiación de la FUNDACIÓN DOCENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (FSEEN) convoca ayudas para ayuda a la equipación de los Servicios de Endocrinología y Nutrición de los Hospitales españoles.

**En la presente convocatoria se ayudará a la financiación de 3 tipos de equipamiento:**

- a) Un ecógrafo Versana Premier R2 (Ver características en archivo adjunto)
- b) Tres sondas inalámbricas Vscan Air (Ver características en archivo adjunto)
- c) Tres subvenciones a adquisición de complementos (sondas, software...) que mejoren las prestaciones de equipos preexistentes. En esta opción, cada Hospital peticionario deberá detallar la equipación concreta que solicite, no pudiendo exceder el importe total los 5.000 euros.

## **A.- Condiciones:**

- La FSEEN subvenciona el 60% del coste del equipo (8.700 € + IVA, en el caso del ecógrafo; 2550 € + IVA en el caso de las sondas; y el 60% de otras equipaciones), siendo el 40% restante (5.800 € + IVA en el caso del ecógrafo; 1700 € + IVA en el caso de las sondas; y el 40 % de otras equipaciones) a cargo de la Sociedad Valenciana de Endocrinología, Diabetes y Nutrición (SVEDyN).

- Los equipos serán para uso exclusivo de los Servicios/Secciones/Unidades de Endocrinología y Nutrición.

- La solicitud de ayuda se acompañará de un breve proyecto-memoria en la que se especifique la utilización prevista del equipo adquirido.

## **B.- Criterios de Selección:**

- La SVEDyN será quien presente las candidaturas, indicando el hospital receptor y el endocrinólogo responsable.

- La SEEN dará prioridad a las Sociedades Autonómicas que no hayan recibido equipos de ecografía en convocatorias previas, priorizando igualmente las de mayor población.

- La SEEN dará prioridad a aquellos Servicios/Secciones/Unidades de Endocrinología y Nutrición que no dispongan en la actualidad de ningún ecógrafo, debiendo acreditar que trabaje un endocrinólogo con al menos el nivel I en el Curso de Ecografía Tiroidea de la SEEN, en el caso de solicitud del ecógrafo Versana Premier R2. Igualmente se priorizarán los proyectos que supongan un mayor rendimiento del equipo.

## **Convocatoria Becas de la Sociedad Valenciana de Endocrinología, Diabetes y Nutrición 2022**

### **B.- Criterios de Selección de la SVEDyN para presentar la candidatura del Hospital a la SEEN:**

La SVEDyN solo podrá presentar una candidatura a la SEEN, por lo que se establecen los siguientes criterios.

- **Requisito indispensable para que se valore la solicitud de beca:** endocrinólogo en el servicio que acredite el tener nivel I o superior en curso ecografía tiroidea de la SEEN.
- **Se priorizarán aquellas solicitudes en las que se solicite un ecógrafo/sonda para crear una Consulta de Alta Resolución de nódulo tiroideo en su Departamento,** con el espacio físico y recursos humanos necesarios, indicando quién será el Endocrinólogo responsable. Se establecerá un compromiso de presentar los resultados del primer año de funcionamiento en el Congreso de la SVEDyN de 2023.
- **Si no se han recibido solicitudes para ecógrafo/sonda,** se remitirá a la SEEN, el proyecto de adquisición de complementos (sondas, software...) que mejoren las prestaciones de equipos preexistentes, que obtenga la mejor valoración.
- **En caso de empate,** se valorará positivamente haber participado en ediciones previas y no haber obtenido beca.

**El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 26 de septiembre de 2022,** y será indispensable para que sean valoradas por la Junta Directiva, que se remita la siguiente información:

- Responsable/s del proyecto, y su acreditación de nivel I o superior en curso de ecografía tiroidea de la SEEN.
- Breve proyecto-memoria, en la que se especifique la utilización prevista del equipo adquirido.

Las solicitudes se remitirán mediante correo electrónico a [svedyn@gmail.com](mailto:svedyn@gmail.com)

Contra la resolución no se admite recurso ni reclamación alguna.

Dr. Pablo Abellán Galiana

Secretario de la SVEDyN